

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector de Pesas y Medidas de esta Corporación.

De conformidad a la base séptima de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 1 de julio último, así como extracto de la referida convocatoria insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 del propio mes de julio, para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector de Pesas y Medidas de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso de selección, entre aquellos funcionarios cuyas plazas fueron declaradas a extinguir a resultas de la Ley 85/1962, siempre y cuando su ingreso en propiedad hubiera sido con anterioridad al 30 de junio de 1952 por tener reconocido por dicho motivo el derecho al ascenso a plaza superior como la que nos ocupa, y que en su día fueron admitidos al mismo, se hace público:

Que la composición del Tribunal calificador del referido concurso de selección será como sigue:

Presidente: Don Pedro Crespo Gil, como Alcalde-Presidente, y para el caso de impedimento, don José del Toro Pérez, Teniente de Alcalde, Ponente de Departamento Central.

Vocales: Don José Antonio Ruberte Llaquet, Secretario interino del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente del mismo

don José María Comas Puig, Jefe de la Sección de Hacienda; Doctor don Juan Algueró Ballester, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, en representación del Profesorado Oficial, habiéndose designado como suplente del mismo al también Profesor de la citada Facultad Doctor don Enrique Arderiu Gras; don Enrique de la Rosa Indurain, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente, ambos funcionarios del Cuerpo Técnico de Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Salvador Boba Sala, Jefe de Negociado, que actuará de Secretario, y como suplente, para caso de impedimento, don Jaime Castellví Toda, asimismo Jefe de Negociado.

Se da un plazo máximo para formular reclamaciones contra la designación de este Tribunal hasta quince días después de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Mataró, 12 de enero de 1967.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil, 415-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Ayuntamiento de Santurce, a beneficio del Hospital-Asilo Municipal, para celebrar una rifa benéfica-tradicional en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 28 de diciembre de 1966.

Peticionario: Ayuntamiento de Santurce, a beneficio del Hospital-Asilo Municipal.

Clase de rifa: Benéfica-tradicional.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de junio de 1967.

Número de papeletas que se expedirán: 190.000.

Números que contendrá cada papeleta: 60.000 con ocho y 130.000 con cuatro.

Precio de la papeleta: 50 y 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Mercedes-Benz», clase turismo, con matrícula M-541834, número de motor 621912-10-209320 y de bastidor 110110-10-225569, valorado en 615.000 pesetas, y además ocho billetes del sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de diciembre de 1967, valorados en 80.000 pesetas. Este premio se adjudicará al poseedor de la papeleta que contenga un número igual al que resulte de unir las tres últimas cifras del premio primero del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de junio de 1967 seguidas de las tres últimas cifras del premio segundo de dicho sorteo.

Segundo.—Un automóvil marca «Opel Kapitán», clase turismo, número de matrícula M-501658, número de motor 26-0184149 y de bastidor 263236637, valorado en 600.000 pesetas. Se adjudicará al poseedor de la papeleta que contenga un número igual al que resulte de unir las tres últimas cifras del premio segundo del sorteo indicado seguidas de las tres últimas cifras del premio tercero del citado sorteo.

Aproximaciones.—Un automóvil marca «Renault, R-10», con número de motor 1.625 y de bastidor 6.501.125, valorado en 124.416 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta con número anterior al primer premio del precitado sorteo. Otro automóvil marca «Renault», tipo R-10, con número de motor 904 y de bastidor 6.500.558, valorado en 124.416 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta que contenga el número posterior al primer premio.

Los gastos que se originen a la entrega de los automóviles a nombre de los agraciados serán de cuenta del citado Hospital Municipal.

La venta de las papeletas se efectuará en todo el ámbito

nacional por Correo o por vendedores expresamente autorizados y provistos del oportuno carnet expedido por este Centro.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 26 de enero de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—508-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Guipúzcoa por la que se hace público el fallo que se cita.

La Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 6 de diciembre de 1966, para la vista y fallo del expediente número 52/1965, dictó fallo del siguiente tenor:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía prevista en el apartado primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando y penada en el 30 y concordantes.

Segundo.—Declarar responsables de la misma en concepto de autores a Angel Amado Ordiz Suárez y Fernando Alvarez Suárez.

Tercero.—Imponer a cada uno de los inculpados la multa de 24.300 pesetas.

Cuarto.—Imponerles la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con el tiempo máximo de dos años para cada uno de los inculpados, efectuándose el cómputo de la forma prevista en el apartado 4 del artículo 24 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del vehículo matrícula O-13.880, marca «Citroën».

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se pone en conocimiento de Fernando Alvarez Suárez, con domicilio desconocido, advirtiéndole que en el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» deberá hacer el ingreso de la multa impuesta en esta Delegación de Hacienda; transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se dictará contra él la oportuna orden de prisión. Asimismo puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días antes señalado.

San Sebastián, 18 de enero de 1967.—El Secretario.—458-E.

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de León por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Fiat», motor, número 10000150789, bastidor número 100-175689, HP. 3,22, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1967, acordó en el expediente número 66/1966;